

# OFICIO N° 2924-2016-DMGBI FUNDACION DE VIDA EL BATAN COMODATO PREDIO 801317

impreso por Lucio Jhonn Padilla Garaicoa (lucio.padilla@quito.gob.ec), 31/05/2018 - 07:54:02

Estado	abierto abierto
Prioridad	3 normal
Cola	CONCEJO METROPOLITANO::Reina Luis
Bloquear	bloqueado
Identificador del cliente	dmgbi@quito.gob.ec
Propietario	lereinac (Luis Eucevio Reina Chamorro)

Antigüedad	622 d 15 h	
Creado	15/09/2016 - 16:08:31	
Creado por	Loayza Sevilla Esteban	
Tiempo contabilizado	0 .	7

Información del cliente

Nombre: Apellido:

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Identificador de usuario:

dmgbi@quito.gob.ec

dmgbi@quito.gob.ec

Artículo #34

Correo:

"Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gob.ec> Actualización del propietario!

Asunto: Creado:

31/05/2018 - 07:53:46 por agente

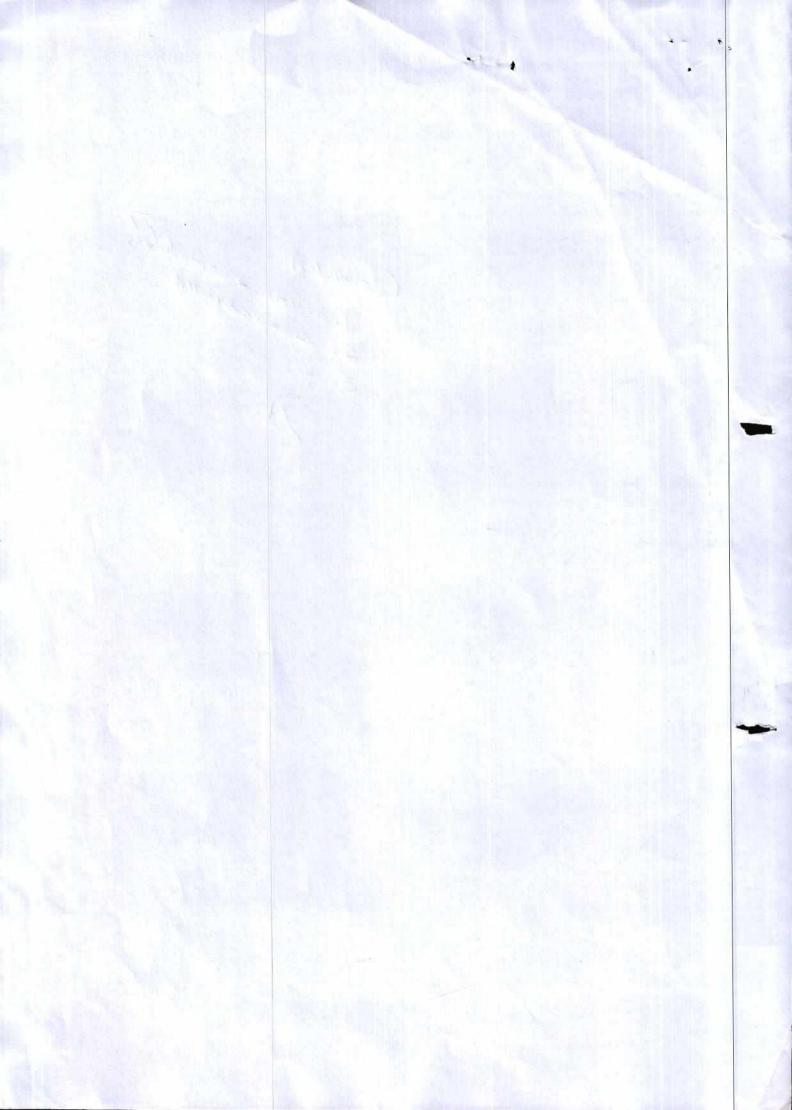
Tipo: nota-interna

Adjunto (MAX 8MB): OFICIO\_1645-2018--DMGBI.PDF (1.9 MBytes)

OFICIO 1645-2018-DMGBI PARA EL SEÑOR ECONOMISTA

LUIS REINA CHAMORRO
PRESIDENTE COMISION ESPACIO PUBLICO

SE REMITE INFORME DE GARANTIA UNDACION EL BATAN COMDOATO PREDIO 801317 ADJUNTO 80 FOJAS UTILES





Oficio No. DMGBI-2018-1645 DM Quito, 24 de mayo de 2018 Ticket GDOC No. 2016-524554

Economista
Luís Reina Chamorro
PRESIDENTE DE LA COMISION DE
PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO
Presente.-

Asunto: se remite informe sobre la garantía que debe entregar la Fundación Batán, debe entregar por el comodato de parte del predio No. 801317.

### De mi consideración:

En atención al oficio No. 134-LR de 07 de mayo de 2018, mediante el cual da a conocer el criterio legal favorable para la autorización de la entrega en comodato de un bien municipal a favor de la **Fundación El Batán**, para ser destinado al Proyecto Centro opción de vida, emitido por Procuraduría Metropolitana con oficio expediente PRO-2017-01552 del 16 de febrero de 2018, por lo que solicita que se remita el informe que contenga el análisis de los elementos de interés social y de conservación del bien, respecto a la garantía que la mencionada fundación debe entregar, pongo en su conocimiento el siguiente informe:

- 1. El artículo 461 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, establece que: "Para la suscripción de los contratos que se refiere el artículo anterior, las autoridades competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado, de ser necesario y según la naturaleza del contrato, exigirá garantía de cumplimiento bajo las condiciones que la entidad establezca en su normativa, teniendo en cuenta los criterios de interés social y conservación del bien", (el entrecomillado y cursiva me pertenecen).
- El inmueble a entregarse en comodato, comprende terreno y construcciones; estas podrían ser afectadas por movimientos sísmicos que son continuos en la ciudad, tomando en cuenta la situación geográfica del país, así como por otras situaciones de riesgo como: incendios, derrumbes, etc.
- El inmueble a entregarse en comodato, está destinado al funcionamiento al proyecto Centro Opción de Vida (COVI), que brinda atención a los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, por consiguiente, siendo su actividad de carácter social.
- 4. Mediante oficio sin número de 09 de junio del 2017, el Ingeniero Luís Estévez Naranjo, Presidente y Representante Legal de la Fundación Batán, se compromete a entregar la garantía, previa la elaboración de la minuta.

Justic rols



Por lo expuesto, es criterio de esta Dirección Metropolitana, que la Fundación Batán debe entregar una garantía en base al avalúo de las construcciones existentes en el predio requerido en comodato, que es de USD 85.026,97 dólares americanos, valor que consta en la ficha emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro (folio 70 del expediente), la misma que puede ser mediante póliza de seguros contra incendios todo riesgo, o garantía bancaria.

Además en el contrato de comodato, se debe hacer constar que la comodataria tiene la obligación de cancelar los servicios de agua potable, energía eléctrica, teléfono. etc.

Atentamente.

CPA. Roberto Guevara Tolorza

Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ

Adjunto:

80 fojas útiles

ACCION	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Pablo Vega C.	15-05-2018	0/

Ejemplar 1:

Fundación el Batán

Ejemplar 2: Ejemplar 3: Expediente de la Dirección Archivo auxiliar numérico



# OFICIO N° 2924-2016-DMGBI FUNDACION DE VIDA EL BATAN COMODATO PREDIO 801317

impreso por Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza (roberto.guevara@quito.gob.ec), 14/05/2018 - 14:30:58

Estado

abierto

Prioridad

3 normal

Cola

DIRECCION METROPOLIT D GESTION D

BIENES INMUEBLES::Area Técnica

Bloquear

bloqueado

bioqueau

Identificador del cliente

nente

Propietario

dmgbi@quito.gob.ec

pvega (Segundo Pablo Vega Cardenas)

Antigüedad

605 d 22 h

Creado Creado por 15/09/2016 - 16:08:31

Loayza Sevilla Esteban

Tiempo contabilizado

0

Información del cliente

Nombre:

Dirección Metropolitana de

Apellido:

Gestión de Bienes Inmuebles

Identificador de

dmgbi@quito.gob.ec

Correo:

dmgbi@quito.gob.ec

Artículo #32

De:

"Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza" <roberto.guevara@quito.gob.ec>

Asunto:

Actualización del propietario! 14/05/2018 - 14:30:50 por agente

Creado:

nota-interna

TRAMITE RESPECTIVO

Artículo #31

De:

"Luis Eucevio Reina Chamorro" <luis.reina@quito.gob.ec>

Asunto:

Actualización del propietario! 11/05/2018 - 09:21:08 por agente

Tipo:

nota-interna

Adjunto (MAX 8MB):

134}.pdf (65.3 KBytes)

SE REMITE OFICIO 134 LR

Artículo #30

"Catalina de los Angeles Enriquez Armas" <catalina.enriquez@quito.gob.ec>

Asunto: Creado: Actualización del propietario! 21/03/2018 - 12:18:54 por agente

Tipo:

nota-interna

Se pasa expediente con 77 hojas originales, el 19/02/2018, para conocimiento del Despacho del Concejal Luis Reina.

Actualización de GDOC 21/03/2018.

Artículo #29

De: Asunto: "Diego Sebastian Cevallos Salgado" <diego.cevallos@quito.gob.ec> Actualización del propietario!

Creado:

14/03/2018 - 15:36:05 por agente

Tipo:

nota-interna

Adjunto (MAX 8MB):

023-EXP\_PRO-2017-01552.PDF (22.2 KBytes)

VIENE PROCURADURIA

1552

2018-02-19

Artículo #28

De:

"Gianni (PROCURADOR) Frixone Enriquez" <fernanda.bonilla@quito.gob.ec>

Asunto:

Actualización del propietario!

Creado:

16/02/2018 - 14:34:38 por agente

Páginal Solt



## OFICIO Nº 2924-2016-DMGBI FUNDACION DE VIDA EL BATAN COMODATO PREDIO 801317

impreso por Luis Eucevio Reina Chamorro (luis.reina@quito.gob.ec), 11/05/2018 - 09:21:31

abierto

Prioridad

3 normal

bloqueado

Cola

DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES

Identificador del cliente

Bloquear

dmgbi@quito.gob.ec

Propietario

rguevara (Roberto (DIRECTOR) Guevara

Tolorza)

Antigüedad

602 d 17 h

15/09/2016 - 16:08:31

Creado por

Loayza Sevilla Esteban

Tiempo contabilizado

Creado

Información del cliente

Nombre:

Dirección Metropolitana de

Apellido: Identificador de Gestión de Bienes Inmuebles dmgbi@quito.gob.ec

usuario: Correo:

dmgbi@quito.gob.ec

Artículo #31

De:

"Luis Eucevio Reina Chamorro" < luis reina@quito.gob.ec>

Asunto:

Actualización del propietario! 11/05/2018 - 09:21:08 por agente

nota-interna

Adjunto (MAX 8MB):

134}.pdf (65.3 KBytes)

SE REMITE OFICIO 134 LR

Artículo #30

De:

"Catalina de los Angeles Enriquez Armas" <catalina.enriquez@quito.gob.ec>

Asunto:

Actualización del propietario! 21/03/2018 - 12:18:54 por agente

Creado: Tipo:

nota-interna

Se pasa expediente con 77 hojas originales, el 19/02/2018, para conocimiento del Despacho del Concejal Luis Reina

Actualización de GDOC 21/03/2018.

Artículo #29

"Diego Sebastian Cevallos Salgado" < diego,cevallos@quito.gob.ec>

Asunto:

Actualización del propietario! 14/03/2018 - 15:36:05 por agente

Creado:

nota-interna

Adjunto (MAX 8MB):

023-EXP\_PRO-2017-01552.PDF (22.2 KBytes)

VIENE PROCURADURIA

1552

2018-02-19

Artículo #28

De: Asunto: "Gianni (PROCURADOR) Frixone Enriquez" <fernanda.bonilla@quito.gob.ec>

Creado:

Actualización del propietario! 16/02/2018 - 14:34:38 por agente

nota-interna

Adjunto (MAX 8MB):

EXP.\_1552-2017,PDF (1.9 MBytes)

REFERENTE AL EXP. 2017-01552, REMITO INFORME Y ADJUNTO EL EXP. COMPLETO, CONTENIDO EN 75 FOJAS DEBIDAMENTE SCANEADO.

ADJUNTO SCANER.

Artículo #27



Quito, 10 de abril de 2018 Oficio No. 101-LR

Compañero Franklin Samaniego Asambleísta (RA) Presente

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo así como el mejor de los deseos en la labor que desempeña en beneficio de la comunidad.

En cumplimiento del mandato ciudadano, como Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, he previsto realizar un Encuentro Ciudadano y Rendición de Cuentas correspondiente al año 2017, el día sábado 21 de abril de 2018, a partir de las 15/h00, en el Auditorio de la Unidad Educativa Calderón, ubicada en la Avenida Amalia Uriguen y Joaquín Guerrero parroquia de Calderón; su presencia dará mayor realce, por lo que extiendo a usted mi cordial invitación a este evento.

Por la atención brindada, expreso mi agradecim/ento.

Atentamente,

CONCEJAL METROPOLITANO



### Luis Reina Chamorro

CONCEJAL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

> Quito, 07 de mayo del 2018 Oficio No. 134-LR 2016-524554

CPA Roberto Guevara

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL D.M.Q. Presente

De mi consideración: ANTECEDENTES:

> Mediante expediente de la Procuraduría Metropolitana PRO-2017-01552 del 16 de febrero del 2018, emite criterio legal favorable para la autorización de la entrega en comodato de un bien municipal a favor de la Fundación El Batán, para ser destinado al Proyecto Centro Opción de Vida.



2. Mediante Expediente Pro-2014-2040 de la Procuraduría Metropolitana, con fecha 11 de abril de 2018, respecto a su criterio legal referente a la garantía de cumplimiento expone: "... El Concejo Metropolitano de Quito es el órgano que resuelve sobre las autorizaciones para entrega de comodato de bienes inmuebles municipales; en este contexto, el propio Concejo Metropolitano podría determinar la exigencia o no de la garantía de cumplimiento, en la misma resolución que autorice el comodato, teniendo en cuenta los criterios de interés social y conservación del bien, conforme lo dispone el inciso primero del artículo 461 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Para tal efecto, el <u>informe de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes</u> <u>Inmuebles debería contener el análisis de los elementos de interés social y de conservación del bien ...". (El subrayado me pertenece).</u>

Con estos antecedentes solicito se remita el informe anteriormente mencionado a la brevedad posible para conocimiento y resolución de la Comisión.

Por la atención al presente expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

Luis Reina Chamorro

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

Adj. Expediente original (77 foias)

28

Tawara 6:055 0983511597

PROCURADURÍA

25 Delignos 20 16 EXPEDIENT GDOC 20

METROPOLITANA
EXPEDIENTE PRO-2017-01552
GDOC. 2016-524554

**DM QUITO,**1 6 FEB. 2019

Abogado

Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con la Resolución A 004 de 12 de febrero de 2015 y la delegación efectuada por el Procurador del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el memorando No. 05 de 08 de agosto de 2016, quien suscribe es competente, en calidad de Subprocurador Metropolitano (e) para emitir el siguiente criterio legal:

### SOLICITUD:

Mediante Oficio No. 2379-GG-GAPEV-CJ de 20 de julio de 2016, El Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas expresa: "Por las consideraciones expuestas, al amparo del objeto y propósitos que persigue el Centro Opción de vida; y, con el fin de regularizar la ocupación que por más de once (11) años viene haciendo la "Fundación Batán" en el predio e inmueble de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en el interior del parque metropolitano "la Carolina", solicito inicie el procedimiento administrativo del caso para legalizar su permanencia en el predio a través de la celebración de un contrato de comodato."

# **INFORMES TÉCNICOS:**

- 1. Mediante oficio No. STHV-DMGT-229 de 17 de enero de 2017, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, expresa: "....La Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda emite informe técnico favorable para que continúe el procedimiento administrativo para la entrega en comodato del área ubicada en el interior del Parque La Carolina a favor de la Fundación Batán."
- 2. Mediante oficio No. 1537-AZEE-DJZEE de 12 de noviembre de 2016, el Administrador Zonal Eugenio Espejo emite informe técnico favorable, con fundamento de la información y criterio técnico favorable emitido por la Dirección de Gestión de Territorio de esa Administración Zonal, mediante memorando DG-TV-2016-0270 de 17 de octubre del 2016.





### PROCURADURÍA METROPOLITANA

- 3. Mediante Oficio No. DMC-CE-0001538 de 21 de febrero de 2017, el Coordinador de Gestión Catastral de la Dirección Metropolitana de Catastro expresa que revisados los archivos correspondientes, remite en ficha técnica anexa los datos técnicos del inmueble de propiedad municipal, que es motivo del presente informe, requerido para la entrega en comodato de un inmueble municipal ubicado al interior del parque La Carolina, identificado con predio No. 801317, clave catastral 10905-02-004, en favor de la Fundación Batán.
- 4. Con oficio No. 2124-17-DMGBI de 30 de junio de 2017, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles emite informe favorable para la entrega en comodato de una parte del predio de propiedad municipal No. 801317, clave catastral 10905-02-004 a favor de la Fundación El Batán, para ser destinado al proyecto Centro Opción de Vida (COVI) que brinda atención a los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, mediante el desarrollo de programas y proyectos que coadyuven a garantizar el pleno ejercicio de sus derechos. En Oficio No. GEN-00768-4028-16-DMGBI de 1 de diciembre de 2016, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles expresa que la parte del predio del que la Fundación Batán se encuentra en uso, es un bien de dominio privado, por ser parte de la Hacienda La Carolina que fue adquirida por el Municipio de Quito mediante escritura celebrada en la Notaría tercera del cantón Quito, el 13 de marzo de 1939, e inscrita en el Registro de la propiedad el 04 de octubre de 1966.

### BASE LEGAL:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 441, establece que: "para el comodato de bienes de los gobiernos autónomos descentralizados se observarán, en lo que fuere aplicable, las reglas relativas al comodato establecidas en el Libro IV del Código Civil, con excepción de aquellas que prevén indemnizaciones a favor del comodatario por la mala condición o calidad del bien prestado."

El inciso primero del artículo 323, ibídem dispone: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, [...]"

El Código Civil en el artículo 2077, inciso primero manifiesta que "Comodato o préstamo de uso es un contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella, con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso".

El artículo I.311, letra f) del Código Municipal señala que: "Con los informes indicados la Procuraduría emitirá el criterio legal correspondiente a la Comisión de







PROCURADURÍA METROPOLITANA

Expropiaciones, Remates y Avalúos, (actual Comisión de Propiedad y Espacio Público), para que ésta, en su calidad de asesora del concejo, analice la documentación y alcance la resolución del Concejo Metropolitano".

### ANÁLISIS Y CRITERIO LEGAL:

Con fundamento en la normativa citada, considerando los informes técnicos mencionados y que el proyecto a ejecutarse beneficiará a la ciudadanía, Procuraduría Metropolitana emite **criterio legal favorable**, para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público alcance del Concejo Metropolitano de Quito la autorización para la entrega en comodato o préstamo de uso, del área establecida en la ficha emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, predio No. 801317, clave catastral 10905-02-004 a favor de la Fundación El Batán, para ser destinado al proyecto Centro Opción de Vida (COVI) que brinda atención a los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, mediante el desarrollo de programas y proyectos que coadyuven a garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, conforme al trámite establecido en los artículos I.308 y siguientes del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Es importante indicar que de conformidad con lo que dispone el Art. I.311, literal g) del Código Municipal, la Comisión que usted preside, tiene la facultad de determinar el tiempo de duración de dicho comodato.

### CONDICIÓN RESOLUTORIA:

En la resolución del Concejo Metropolitano se hará constar lo siguiente:

Que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por intermedio de la Dirección Metropolitana de la Gestión de Bienes Inmuebles y de la Administración Municipal Zona Eugenio Espejo, realizarán el seguimiento del comodato autorizado a fin de que el inmueble sea destinado al fin propuesto y se lo mantenga en buenas condiciones. En caso de incumplimiento de las condiciones, se revocará dicho comodato.

Atentamente,

Dr. Edison Yépez Yinueza

SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)

Adj. expediente completo. ( 75 7.)

ACCION	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Cristina Raza	PRO	08.02.18	CK.
Revisión:	Patricio Guerrero	PRO		/
Aprobación:	Edison Yépez	PRO		

Ejemplar 1: Secretaría General del Concejo DMQ.

Ejemplar 2: Archivo de Procuraduría Ejemplar 3: Respaldo Unidad de Suelo







Oficio No. 2124-17-DMGBI Quito, 30 de junio de 2017

1552-17

Doctor
Gianni Frixone Enríquez
PROCURADOR METROPOLITANO
Presente.-

Asunto: Se remite informe para comodato a favor de la Fundación Batán de una parte del predio 801317

De mi consideración:

En atención al oficio sin número de 27 de junio de 2016, mediante el cual la señora Tamara Gross, Coordinadora del Centro opción de Vida de la Fundación Batán, solicita al Ingeniero Alejandro Larrea, Gerente de la EPMMOP, la renovación del Convenio de Uso del espacio ubicado en el interior del Parque La Carolina, me permito poner en su conocimiento el siguiente informe:

### ANTECEDENTES:

El llustre Municipio de Quito mediante escritura celebrada el 13 de marzo de 1939 en la Notaría Tercera del cantón Quito, e inscrita el 22 de marzo de 1939, adquirió en compra – venta la Hacienda La Carolina, por consiguiente es un bien de dominio privado.

La Administración Zonal Eugenio Espejo, mediante Convenio suscrito el 24 de marzo del 2010, autorizó al a Fundación El Batán, por el tiempo de dos años, ocupar una parte del predio No. 801317, ubicado en el interior del Parque La Carolina, para destinarlo al proyecto Centro Opción de Vida (COVI), que brinda atención a los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, mediante el desarrollo de programas y proyectos que coadyuven a garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

Con oficio No. 2379 de 20 de junio de 2016, el Ingeniero Alejandro Larrea Córdova, Gerente General de la EPMMOP, solicita a esta Dirección se inicie el procedimiento administrativo para legalizar mediante la celebración de un contrato de comodato la permanencia de la Fundación Batan, en el área del parque que por varios años lo viene ocupando con el proyecto Centro Opción de Vida (COVI).

## INFORME DE INSPECCION:

En inspección realizada por un funcionario de esta Dirección se comprobó que la Fundación Batán se encuentra ocupando parte del predio No. 801317 destinado al Proyecto Centro de Opción de Vida (COVI), que brinda atención a los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgos, mediante el desarrollo de programas y proyectos que coadyuvan a garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

### INFORMES TECNICOS:

 El Ingeniero Alejandro Larrea Córdova, Gerente General de la EPMMOP, mediante oficio No. 2379 de 20 de julio de 2016, solicita a esta Dirección se inicie el procedimiento administrativo del caso para legalizar la permanencia de la Fundación Batán en el Parque "La Carolina", a través de la celebración de un contrato de comodato.



- La Administración Zonal Eugenio Espejo, mediante oficio No. 1537 AZEE-DJZEE de 12 de noviembre de 2016, emite informe técnico favorable para la celebración de un contrato de comodato en favor de la Fundación BatánDGT-TV-2017-0121 de 05 de abril del 2017, emite informe técnico favorable para que se entregue en comodato las tres áreas de terreno antes citadas a la Fundación Botánica de los Andes.
- La Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. STHV-DMGT-0229 de 17 de enero de 2017, emite informe técnico favorable para que se continúe el procedimiento administrativo para la entrega en comodato del área ubicada en el interior del Parque La Carolina a favor de la Fundación Batán
- La Dirección Metropolitana de Catastro adjunto al oficio No. DMC-CE-0001538 de 21 de febrero de 2017, remite la ficha con los datos técnicos que son los siguientes:

Clave:

10905-02-004 (parcial).

Predio:

801370 (parcial).

Area terreno:

686,49 m2.

Parroquia:

Iñaquito.

Barrio/Sector:

La Carolina.

Zona:

Norte.

Dirección:

Pasaje Rumipamba y Av. De Los Shyris (interior del parque La

Carolina).

Linderos:

Norte: propiedad municipal

29,09 m.

Sur: propiedad municipal 17,76 y 11,15 m.

Este:

propiedad municipal

27,65 m.

Oeste: propiedad municipal

20,42 y 5,59 m.

### PETICION:

En base a lo expuesto esta Dirección emite informe técnico favorable para la entrega en comodato de una parte del predio de propiedad municipal No. 801317, clave catastral 10905-02-004, ubicado en el pasaje Rumipamba, interior del Parque La Carolina, a favor de la Fundación El Batán para ser destinado al proyecto Centro Opción de Vida (COVI), que brinda atención a los niños. niñas y adolescentes en situación de riesgo, mediante el desarrollo de programas y proyectos que coadyuven a garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, por lo que agradeceré a usted se digne disponer a quien corresponda que ponga en conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público el criterio legal de su competencia.

Atentamente.

Esteban Loayza Sevilla

Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ

ELABORADO POR:	SEGUNDO PABLO VEGA C
TICKET/GDOC:	2016-524554
DOCUMENTACION ADJ.:	83 FOLIOS
FECHA:	27-06-2017

CODATO



# OFICIO N° 2924-2016-DMGBI FUNDACION DE VIDA EL BATAN COMODATO PREDIO 801317

impreso por Esteban Loayza Sevilla (esteban.loayza@quito.gob.ec), 30/06/2017 - 11:20:17

Estado

abierto

**Prioridad** 

3 normal

Cola

PROCURADURIA METROPOLITANA

Bloquear

bloqueado

Identificador del

cliente

dmgbi@quito.gob.ec

Propietario

gfrixone (Gianni Frixone Enriquez)

**Antigüedad** 

Creado

Creado por

Tiempo contabilizado 287 d 19 h

15/09/2016 - 16:08:31

Loayza Sevilla Esteban

0

Información del cliente

Nombre:

Dirección Metropolitana de

Apellido:

Gestión de Bienes Inmuebles

Identificador de

dmgbi@quito.gob.ec

Correct

dmgbi@quito.gob.ec

Articulo #27

De:

"Esteban Loayza Sevilla" <esteban.loayza@guito.gob.ec>

Asunto:

Actualización del propietario!

Creado:

30/06/2017 - 11:20:12 por agente

ratori

nota-interna

Adjunto:

OFICIO\_N°\_2124-2017-DMGBI.PDF (1.8 MBytes)

ADJUNTO OFICIO N° 2124-2017-DMGBI

DOCUMENTACION EN 83 FOLIOS PARA EMISION DE INFORME

Propietario

f#pq:Brie

Azetido:

ldestifficador do

CHIETHO E

minor upo L

Asynta Creads ad

Adjunto

ADJUSTION OF LOTE OBCUMENTATION OF THE OBCUMENTATION OF THE IN-

Properties

Mark Date:

PREDICE.

HERET SERVICE

Cresical Add P

Página 1



# OFICIO N° 2924-2016-DMGBI FUNDACION DE VIDA EL BATAN COMODATO PREDIO 801317

impreso por Esteban Loayza Sevilla (esteban.loayza@quito.gob.ec), 14/06/2017 - 11:44:56

Estado

abierto

Prioridad

3 normal

Cola

DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES::Area Técnica

Bloquear

cliente

bloqueado

Propietario

Identificador del

dmgbi@quito.gob.ec

pvega (Segundo Pablo Vega Cardenas)

Antigüedad

271 d 19 h

0

Creado Creado por 15/09/2016 - 16:08:31

Loayza Sevilla Esteban

Tiempo contabilizado

Información del cliente

Nombre: Apellido: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Identificador de

dmgbi@quito.gob.ec

Correo:

dmgbi@quito.gob.ec

### Artículo #25

"Esteban Loayza Sevilla" <esteban.loayza@quito.gob.ec>

Asunto:

Actualización del propietario! 14/06/2017 - 11:44:29 por agente

Creado: Tipo:

nota-interna

TRAMITE RESPECTIVO

### Artículo #24

De:

"Esteban Loayza Sevilla" <esteban.loayza@quito.gob.ec>

Asunto:

Nota

Creado:

13/06/2017 - 10:42:06 por agente

Tipo:

Adjunto:

OFICIO\_RESPUESTA\_753\_FUNDACION\_EL\_BATAN .PDF (733.6 KBytes)

SE RECIBE DOCUMENTACION EN RESPUESTA A OFICIO 753-2017- DMGBI FUNDACION EL

ADJUNTA 31 FOJAS



### Artículo #23

De:

"Mercedes Lourdes Ocaña Alarcón" <mercedes.ocana@quito.gob.ec>

Asunto:

Actualización del propietario! 21/02/2017 - 14:13:52 por agente

Creado: Tipo:

nota-interna

OF.524554-DMC-21-02-2017.pdf (1000.4 KBytes)

Adjunto:

Despachado con Oficio No.0001538-DMC-2017 remite Referencia interna No.0408-CE-2017. Ing. Erwin Arroba Padilla

Anexo: 51 fojas ùtiles

### Artículo #22

De:

"Erwin Alexander Arroba Padilla" <erwin.arroba@quito.gob.ec>

Asunto:

Actualización del propietario! 21/02/2017 - 07:57:52 por agente

Creado:

nota-interna

Favor continuar con el tramite

Artículo #21

De:

"Juan Eduardo Solís Aguayo" < juan.solis@quito.gob.ec>

Procumodunia: Luzono e Conodo-to

1 the place of the place of the party of the	
corización de los planos del fraccionamiento, solamente permitirá	
ponsabilidad del propietario y de la Cooperativa 8 - la au-	£ /mi .
Las dimensiones de los lotes y otros datos son de exclusiva res-	;
( orrtrad on erras, on el burrio ( orrtrad ob obcrase)	
el plazo de un año para que la Cooperativa termine las obras de	
realizar serún de cuatrocientas diez y seis 6 Se concede -	-
Arnituita 5 1. miuncro total de escrituras individuales a	
es el caso, ceder las áreas necesarias para el efecto, de manera-	
is Cooperativa, por lo tanto los nuevos propietarios deberán, si	- 0
bios en el trazado vial, hasta tanto se emita la Ordenanza para	_
Almicipalidad se reserva el derecho de realizar eventuales cam -	- 8
(Zonificación R-tres-B vivienda vifamiliar aislada ) 4 la	- 2
el futuro ceñirse a las especificaciones de retiro de la misma	- 9
que no cumplan con la zonificación asignada al sector deberá en	5
vicios de Agua Potable y Canalización - 3 Aquellos lotes	
nes en los lotes hasta tanto la Cooperativa disponga de los ser	: i El
cincuents y dos 2 Se prohiben levantar muevas construcci	15
. nos que llevan el sello especial y el número setenta y ∝ho-B-	i
torgamiento de escrituras se hará en estricta sujeción a los pl	
de los socios de la Cooperativa son las signientes: ] - El o	16-
que deberán ser incluídas en los títulos de dominio para cada	8
de escrituras para los adjudicatarios D Las regulacione	i
solicitar al señor Alcalde , la autorización para la colobraci	2
Razón por la que la Cooperativa se ha acogido a la alternativa	9
gin electrica lun sido aprobados por las respectivas empresas	5
Va. (Los proyectos de reiles de agua: potable, telétonos y ener	C A
probacaón de los estudios de redes presentadas por la Coopera	3
de Ordenzuza por cuentan la limpresa de Alemnari Hado nego la	7
de Di'dentitza por cuentra la	1



# OFICIO N° 2924-2016-DMGBI FUNDACION DE VIDA EL BATAN COMODATO PREDIO 801317

impreso por Mercedes Lourdes Ocaña Alarcón (mercedes.ocana@quito.gob.ec), 21/02/2017 - 14:16:32

Estado

abierto

Prioridad

3 normal

Cola

DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES

Bloquear

bloqueado

Identificador del

Propietario

dmgbi@quito.gob.ec

eloayza (Esteban Loayza Sevilla)

Antigüedad

158 d 22 h

Creado

15/09/2016 - 16:08:31

Creado por

Loayza Sevilla Esteban

Tiempo contabilizado

Información del cliente

Nombre:

Dirección Metropolitana de

Apellido:

Gestión de Bienes Inmuebles

Identificador de usuario:

dmgbi@quito.gob.ec

Correo:

dmgbi@quito.gob.ec

Artículo #22

De:

"Erwin Alexander Arroba Padilla" <erwin.arroba@quito.gob.ec>

Asunto:

Actualización del propietario! 21/02/2017 - 07:57:52 por agente

Creado: Tipo:

nota-interna

Favor continuar con el tramite

of.No 225-2016 DR EDISON GUER[..] impreso por José Izurieta Longo (jose.izurieta@quito.gob.ec)[..]

### Ticket Imprimir

galada a sa sa s	endlente hasta:
	alis salije samo reamo).
\$5:02:\$T - 9T0Z/L0/L0	creado:
LANGE TO THE	anapandinus

	Jarboleda (Juan Carlos Arboleda Salga	:ohstalgor
	есвение ре нолийну	Dec some little
	opeanbold	pednest
METHIST	SCONDER SOME SERVICES	
	Serrion E	:bebineh

TicketFreeText

Registro Interno:

Información del cliente

**COSIERNO DE PICHINCHA** COBIERNO DE PICHINCHA

Correo: CORIERNO DE SICHINCHA Nombre de usuario: :opillady

gobiemopichincha@sincorreo.com

T # Articles

Nombre:

De:

:odLL

:opearo

"GOBIERNO DE PICHINCHA GOBIERNO DE PICHINCHA" «gobiemopichincha@sincotteo.com»

OLNO 225-2016 DR EDISON GUERRA GUERRERO CON FINES EXPROPIACION URGENTE :03unsy DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO::Psc Proyectos Públicos :e1e4

07/07/2016 - 14:20:55 por cliente

OFC, 225-2016-GOBIERNO DE PICHINCHA, PDF (16,2 KBytes) :ogun(py teléfono

OT.NO 225-2016 DR EDISON GUERRE GUERRERO CON FINES EXPROPIACION URGENTE

1 carpeta util

91/2/8

Kavina: Advairan datos te flata,

(X) Esta con even d'sisteme



Oficio, DMC-CE-0001538 Quito D.M., 2 1 FEB 2017

Ingeniero Esteban Loayza Sevilla **DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION** DE BIENES INMUEBLES

Presente

### Señor Director:

Con oficio Nº GEN-768-328-16-DMGBI de enero 26 del 2017, ingresado en esta Dirección con Ticket Gdoc 2016-524554, asignado el 14 de febrero del 2017, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, a fin de continuar el proceso del comodato del inmueble de propiedad municipal ubicado en el pasaje Rumipamba y Av. De Los Shyris (interior del parque La Carolina) a favor de la Fundación Batán, identificado con clave catastral 10905-02-004 y predio 801317, solicita se remita la ficha con los datos técnicos, requisito para seguir el trámite indicado.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), de acuerdo a lo solicitado y luego de revisados los archivos correspondientes, remite en ficha anexa los datos técnicos del inmueble de propiedad municipal, que es motivo del presente informe requerido para la entrega en comodato.

Atentamente.

Ing. Erwin Arroba Padilla

COORDINATOR DE GESTION CATASTRAL ESPECIAL

Revisado por	Ing. Juan Solis A.	15-02-2017	0/
Elaborado por	Top. Marco Romero Z. Servidor Municipal	15-02-2017	KORV
Referencia Interna	№ 0408-CE-2017		ICI ST
Ticket Gdoc	№ 2016-524554		



### PROGRAMA GESTION CATASTRAL ESPECIAL CATASTRO ESPECIAL (CE)

### DATOS TÉCNICOS PARA COMODATO DE INMUEBLE MUNICIPAL

FICHA 1 DE 1

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.

1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:

ÁREA DE TERRENO

686,49 m²

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:

**CLAVE CATASTRAL** 

10905-02-004

(parcial)

**NÚMERO PREDIAL** 

(parcial)

parte de la Hda. Carolina adquirido por el IMQ mediante escritura Not 03

el 13 de marzo de 1939.

RAZON

1.3.- UBICACIÓN:

PARROQUIA:

Iñaquito

BARRIO/SECTOR

La Carolina

ZONA

DIRECCIÓN

pasaje Rumipamba y Av. De Los Shyris (interior parque La Carolina)

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA A SER REVERTIDA:

NORTE

propiedad municipal propiedad municipal 29.09 m.

SUR ESTE

propiedad municipal

17,76 y 11,15 27,65 m.

**OESTE** 

propiedad municipal

20,42 y 5,59 m.

2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES

DESCRIPCIÓN

ÁREA m2.

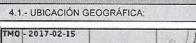
VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)

AVALÚO TOTAL USD

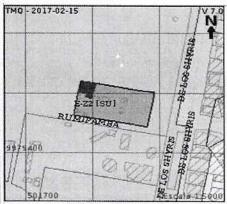
**TERRENO** CONSTRUCCION 686,49 212,19 208,25 400,71 142.961,54 85.026,97

3.- OBSERVACIONES

La presente Ficha forma parte integrante de la referencia interna No. 408-CE-2017, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitrana de Gestion de Bienes Inmuebles, las constrcciones se refiere a los biques 2, 3 y 4 del registro catastral actual.



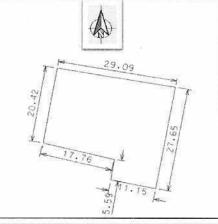
4.- INFORMACIÓN GRÁFICA



4.2.- VISTA ESTADO ACTUAL



4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA



				DATOS DEL TRÁM	NITE	
Annual annual A	TRÁMITE	INGRESADO			ATENDIDO	CON
SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA
DMGBI	EXPED. OFICIO GUÍA TÍCKET	GEN-768-328-16 2016-524554	26-ene-17 27-ene-17	REF. INTERNA	408-CE-17	15-feb-17

RESPONSABILIDAD TÉCNICA COORDINACIÓN Ing. Juan Solls A. Top. Marco Romero Z. Ing: Erwin Arroba Padilla SERVIDOR MUNICIPAL SERVIDØR MUNICIPAL COORDINADOR PROGRAMA GESTION CATASTRAL **ELABORADO** REVISADO **ESPECIAL** 

Datos del ti	tular registrac	lo en el catastro	TAS PER			
ombre o Razón Social, MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO						
Documentos	de identidad N	17600	1760003410001			
Identificaci	ón y ubicación	del bien inmuel	ole			
Clave Catasti	ral	1090502004				
Número Pred	lio	801317				
	Parroquia:	IÑAQUITO				
Ubicación	Dirección:	38225 CALLE	38225 CALLE S/N 10905 -			
Clase		URBANO				
Datos del bi	ien inmueble					
Denominació	n				-	
Derechos y A	Acciones	NO				
Superficie de	terreno según	escritura		6,510.16	m²	
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		estitución	0.00	m²		
Superficie de	construcción			636.59	m²	
Área de Cons	strucción Cerrac	la		636.59	m²	
Área de Cons	strucción Abiert	3		0.00	m²	
Frente princi	pal			110.73	m	
	Año	de construcción	2008	5000		
Local Principa	al Des	tino Económico	10 INST	TTUCIONAL PÚBLICO		

Avalúo vigente del bien inmueble	
Avalúo del terreno	1,355,740.82
Avalúo Construcciones Abiertas	0.00
Avalúo Construcciones Cerradas	154,801.29
Avalúo de adicionales constructivos	0.00
Avalúo total del bien inmueble	1,510,542.11

Buscar: Uso Constructivo	Estado ACTIVO 💌						Buscer Cerv
Bloque Piso Unidad	Uso Constructivo	Alicuota	Denominación	Área Total Construida	Principal	Estado	Valoración
001-001-001	BODEGA		0	220,19	NO	ACTIVO	28963.26
902-001-001	BATERÍA SANITARIA		0	58,10	NO NO	ACTINO	24149.45
003-001-001	AULA		0	90,27	SI	ACTIVO	51818.46
004-001-001	OFICINA - EDIFICIO DE OFICINAS - MEZZANINE		0	63,82	NO	ACTIVO	9056.06
905-901-001	OFICINA - EDIFICIO DE OFICINAS - MEZZANINE		0	71,13	NO	ACTIVO	13249.81
986-901-001	CASA		0	69,45	NO	ACTIVO	18595.40
007-001-001	CASA	1 1 N	0	47,75	NO	ACTIVO	7090.88
008-001-001	CUARTO DE MÁQUINAS		0	15,88	NO	ACTIVO	1877.97





Oficio No. GEN-00768-0328-16-DMGBI Quito, 26 de enero de 2017

Ingeniero
Francisco Pachano
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio sin número de 27 de junio de 2016 mediante el cual la señora Tamara Gross, Coordinadora del Centro Opción de Vida, de la Fundación Batán, solicita al Ingeniero Alejandro Larrea, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMMOP, la renovación del convenio de uso de un espacio al interior del Parque la Carolina, la EPMMOP, mediante oficio No. 2379 de 20 de julio de 2016, solicita a esta Dirección se inicie el procedimiento administrativo para legalizar la permanencia de la mencionada Fundación en el predio municipal No. 801317, clave catastral 10905-02-004, ubicado en el interior del Parque la Carolina, cabe mencionar que el citado predio forma parte de la Hacienda La Carolina que fue adquirida por el Municipio de Quito mediante escritura celebrada el 13 de marzo de 1939 en la Notaría Tercera del cantón Quito.

La Administración Zonal Eugenio Espejo mediante oficio No. 1537 AZEE-DJZEE de 12 de noviembre de 2016, emite informe favorable para la entrega en comodato a favor de la Fundación Batán.

La Secretaría de Territorio, mediante oficio No. STHV-DMGTR-0229 de 17 de enero de 2017, emite informe favorable para que se continúe el procedimiento administrativo para la entrega en comodato del área ubicada en el interior del Parque La Carolina a favor de la Fundación Batán.

Por lo expuesto, agradeceré a usted se digne disponer a quien corresponda que remita la ficha que debe contener: datos técnicos, razón y dominio del predio 801317 (parcial) para entregarse en comodato a la Fundación Batán.

### DATOS DEL AREA:

Superficie de terreno: 686,49 m2

Linderos:

Propiedad municipal en 29,09 m.

Norte: Sur:

Propiedad municipal en 17,76 y 11,15 m.

Este:

Propiedad municipal en 27,65 m.

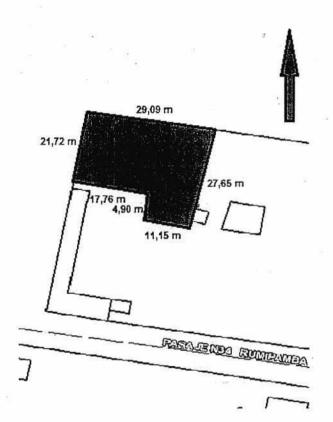
Oeste: Propiedad municipal en 20,42 y 5,59 m.

Fecha de Recepción Hora:

Impreso por Esteban Loayza Sevilla (esteban.loayza@quito.gob.ec), 27/01/2017 - 12:05:54 Blodnear Cola

OFICIO N° 2924-2016-DMGBI FUNDACION DE VIDA EL BATAN COMODATO, Ticket#2016-524554 PREDIO 801317

Administración General



Atentamente,

Esteban Loayza Sevilla

Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ

	11				
ELABORADO POR:	SEGUNDO PABLO VEGA				
SKELTA:	2016-GEN-00768				
TICKET/GDOC:	2016-524554				
DOCUMENTACION ADJ.:	46 FOLIOS CON CARÁCTER DEVOLUTIVO				
FECHA:	25-01-2017				

L PERMITO



# OFICIO N° 2924-2016-DMGBI FUNDACION DE VIDA EL BATAN COMODATO PREDIO 801317

impreso por Esteban Loayza Sevilla (esteban.loayza@quito.gob.ec), 27/01/2017 - 12:05:54

Estado Prioridad abierto

3 normal

Cola

DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO

Bloquear

Identificador del cliente

Propietario

dmgbi@quito.gob.ec

fpachano (Francisco Jose Pachano Ordoñez)

Antigüedad

133 d 19 h

Creado 15/09/2016 - 16:08:31

Creado por

Loayza Sevilla Esteban

Tiempo contabilizado 0

Información del cliente

Nombre: Apellido: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Identificador de

dmgbi@quito.gob.ec

usuario:

Correo:

dmgbi@quito.gob.ec

Artículo #18

De:

"Esteban Loayza Sevilla" <esteban.loayza@quito.gob.ec>

Asunto: Creado: Actualización del propietario! 27/01/2017 - 12:05:49 por agente

Tipo:

nota-interna

Adjunto:

highely car. Apelitaci

Saletrian 1

Događi Astrdo Asvalni Prioridad Creado: 1907 addinto. 

perchasis.

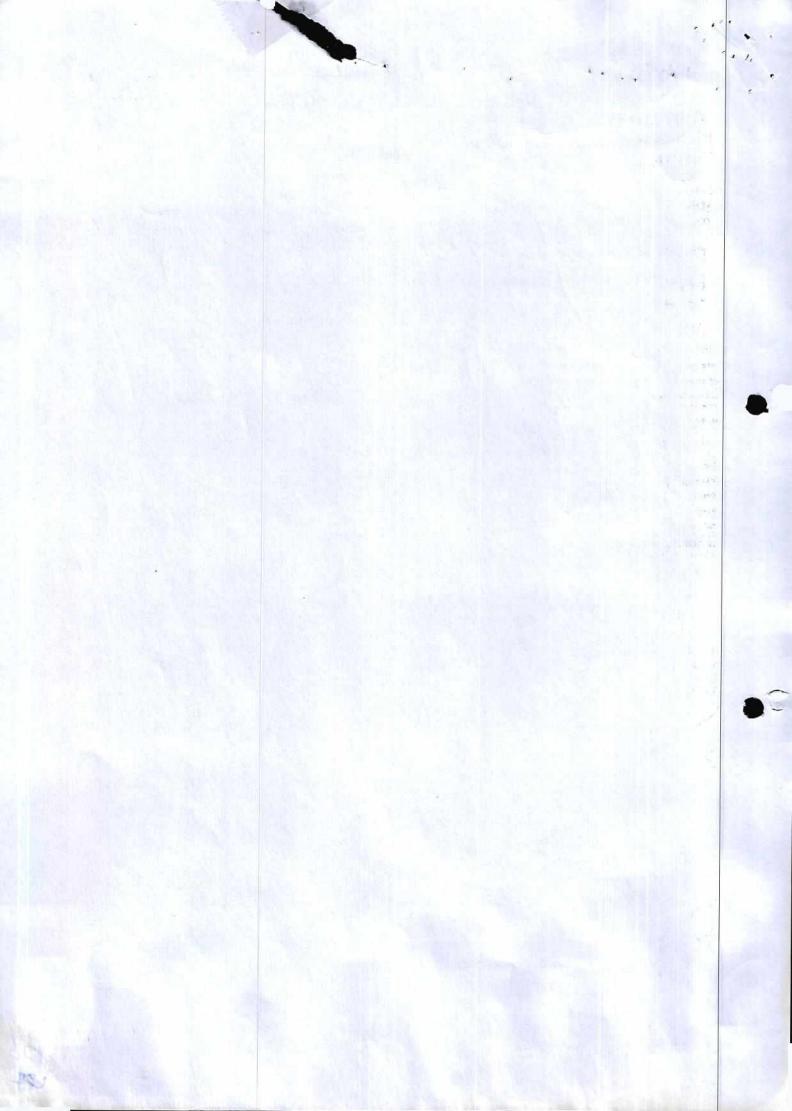
Partie III

Propietasi.

OFICIO\_N\*\_328-2017-DMGBI-GEN-00768\_.PDF (1.2 MBytes)

ADJUNTO OFICIO N° 328-2017-DMGBI-GEN-00768 DOCUMENTACION EN 46 FOLIOS

DEVOLUTIVOS PARA SU ATENCION







# OFICIO N° 2924-2016-DMGBI FUNDACION DE VIDA EL BATAN COMODATO PREDIO 801317

impreso por Esteban Loayza Sevilla (esteban.loayza@quito.gob.ec), 07/12/2016 - 08:55:31

Estado

abierto

Prioridad

3 normal

Cola

SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y

VIVIENDA

Bloquear

bloqueado

Identificador del

cliente Propietario dmgbi@quito.gob.ec

jherdoiza (Jacobo Herdoíza Bolaños)

Antigüedad

Creado

Creado por

82 d 16 h

15/09/2016 - 16:08:31 Loayza Sevilla Esteban

0

Tiempo contabilizado

Información del cliente

Nombre:

Dirección Metropolitana de

Apellido:

Gestión de Bienes Inmuebles

Identificador de

dmgbi@quito.gob.ec

usuario:

Correo:

dmgbi@quito.gob.ec

Articulo #11

De:

"Esteban Loayza Sevilla" <esteban.loayza@quito.gob.ec>

Asunto:

Actualización del propietario! 07/12/2016 - 08:55:23 por agente

Creado: Tipo:

Adjunto:

OFICIO\_N°\_4028-2016-DMGBI-GEN-00768.PDF (1.2 MBytes)

ADJUNTO OFICIO N° 4028-2016-DMGBI-GEN-00768 SE ENVIA DOCUMENTACION EN 44

FOJAS UTILES CON CARACTER DEVOLUTIVO PARA SU ATENCION

chante

Preparta

Menille Agendator ?

PINED missies-

Creation, Carl Tipm Adjunto: ABSHRUO :

News in . A protection of

treate in Tipel's



1 7 ENE 2017,

Quito,

Oficio STHV-DMGT- 10229

Referencia: GDOC-2016-524554

Ingeniero
Esteban Loayza Sevilla
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN
DE BIENES INMUEBLES DEL MDMQ
Presente

Señor Director:

En atención al Oficio N°. GEN-00768-4028-16-DMGBI de 01 de diciembre de 2016, mediante el cual requiere se remita el informe técnico respecto a la entrega en comodato del espacio público ubicado en el interior del Parque La Carolina a favor de la Fundación Batán.

Al respecto, considerando el oficio N°. GEN-00768-4028-16-DMGBI de 01 de diciembre de 2016, y el informe emitido mediante Memorando DGT-TV-2016-0270 por la Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Eugenio Espejo, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite **informe técnico favorable** para que continúe el procedimiento administrativo para la entrega en comodato del área ubicada en el interior del Parque La Carolina a favor de la Fundación Batán.

Atentamente,





17 ENF 2017

Quito,

Oficio STHV-DMGT- 10229

Referencia: GDOC-2016-524554

Ingeniero Esteban Loayza Sevilla DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL MDMQ Presente

### Señor Director:

En atención al Oficio Nº. GEN-00768-4028-16-DMGBI de 01 de diciembre de 2016, mediante el cual requiere se remita el informe técnico respecto a la entrega en comodato del espacio público ubicado en el interior del Parque La Carolina a favor de la Fundación Batán.

Al respecto, considerando el oficio Nº. GEN-00768-4028-16-DMGBI de 01 de diciembre de 2016, y el informe emitido mediante Memorando DGT-TV-2016-0270 por la Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Eugenio Espejo, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite **informe técnico** favorable para que continúe el procedimiento administrativo para la entrega en comodato del área ubicada en el interior del Parque La Carolina a favor de la Fundación Batán.

Atentamente,

Arg. Hugo Chacón Cobo

Director Metropolitano de Gestión Territorial

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Documentación recibida compuesta por 44 fojas.

Elaborado: Luis Jácome Revisado: Arg. Carlos Quezada

Jeaneth A. 2017-01-10

García Moreno N2-57 y Sucre. Teléf.: 593-2) 3952300. Portal Web: www.quito.gob.ec



Oficio No. GEN-00768-4028-16-DMGBI Quito, 01 de diciembre de 2016 p. . . .

FECHA: 7010 2016 HORA:
HOMERO DE HOMAS:
DEPUBLICATION OF HOMERO DE HOMERO DE

Arquitecto
Jacobo Herdoiza
SECRETARIO METROPOLITANO DE
TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio sin número de 27 de junio de 2016 mediante el cual la señora Tamara Gross, Coordinadora del Centro Opción de Vida, de la Fundación Batán solicita al señor Gerente de la EPMMOP, la renovación del convenio de uso del espacio público ubicado en el interior del Parque La Carolina, ante lo cual el Ingeniero Alejandro Larrea Córdova, Gerente General de la EPMMOP, mediante oficio No. 2379 GG-GAPEV-CJ, emite informe favorable para la entrega en comodato, pongo en su conocimiento el siguiente informe:

 Según el sistema catastral SIREQ, el área que ocupa La Fundación Batán, forma parte del predio No. 801317, clave catastral 10905-02-004 de propiedad municipal.

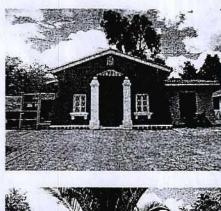
Este predio es un bien de dominio privado por ser parte de la Hacienda la Carolina que fue adquirida por el Municipio de Quito mediante escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Quito el 13 de marzo de 1939, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 04 de octubre de 1966.

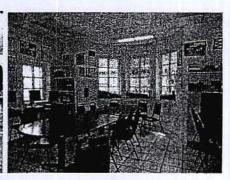


• En inspección realizada por un funcionario de esta Dirección, se comprobó que la mencionada Fundación se encuentra en posesión de un área aproximada de 686,49, con el proyecto Centro de Opción de Vida.

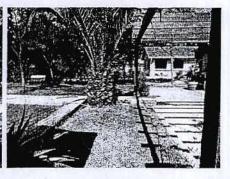












Por lo expuesto, con el fin de continuar con el trámite correspondiente, agradeceré a usted se digne disponer a quien corresponda remita el informe técnico de su competencia respecto a la entrega en comodato.

Atentamente,

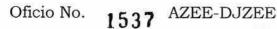
Esteban Loayza Sevilla

Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ

ELABORADO POR:	SEGUNDO PABLO VEGA			
DOCUMENTACION ADJ.:	44 FOJAS UTILES CON CARÁCTER DEVOLUTIVO			
GUIA SKELTA:	2016-GEN-00768			
FECHA:	30-11-2016			
GDOC:	2016-524554			

Montufar N4-119 entre Espejo y Chile Telf. 3952300 Ext.13163 wwwquito.gob.ec





Quito, a 12 NOV 2016



Ingeniero
Esteban Loayza Sevilla
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION
DE BIENES INMUEBLES DEL MDMQ
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio 2379 GG-GAPEV-CJ de 20 de julio del 016, en el que solicita se inicie el procedimiento administrativo para legalizar la permanencia en el predio municipal a favor de la Fundación Batán "Centro de Vida COVI" a través de la celebración de un contrato de comodato, manifiesto lo siguiente:

Adjunto remito a usted el **informe técnico favorable** de la Dirección de Gestión del Territorio, emitido mediante memorando DGT-TV-2016-0270 de 17 de octubre del 2016, informe, que esta Administración Zonal lo acoge y se ratifica.

Debo dejar señalado que el informe o criterio jurídico sobre el presente pedido, lo emitirá la Procuraduría Metropolitana en aplicación de lo previsto en el Libro Primero del Código Municipal, capítulo V, sección II, Art. I.311.

Atentamente,

Sr. Boris Mata Reyes

ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO

Elaborado por : Rolando Ruiz Ref. GEDOG- 2016-524554 Adj: Expediente en 43 fojas útiles

1 6 NOV 2016

16:15 LPADIL